



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA DE LOS ESTATUTOS [NO. 01-2025]

ARTÍCULO 1. La presente tiene por objeto cambiar la denominación del “Partido Verde Oxígeno” al “Partido Oxígeno”.

ARTÍCULO 2. Modifíquese el artículo 1 de los Estatutos del Partido Verde Oxígeno, registrados mediante la Resolución No. 15829 de 2023 del Consejo Nacional Electoral, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. NOMBRE. La denominación es “Partido Oxígeno”. Su abreviatura PO y podrá ser utilizada en exclusividad. El nombre es propiedad exclusiva del Partido, con prerrogativa en el uso “Oxígeno” por ser históricamente el primer partido verde/ecologista de Colombia.

PARÁGRAFO. A partir de su promulgación, todas toda normatividad, reglamentaciones y documentos oficiales que nombren al Partido Verde Oxígeno se referirán a él y deberán leerse como “Partido Oxígeno”.

JAVIER FELIPE PACHÓN VELASCO

Secretario General
Partido Verde Oxígeno



JUSTIFICACIÓN

La proposición se fundamenta en dos principales argumentos: el primero, la Superintendencia de Industria y Comercio rechazó el registro de la marca “Partido Verde Oxígeno” por considerar que ya estaba registrada la marca “Partido Alianza Verde”; y la segunda, un considerable número de afiliados ha solicitado el cambio de nombre por considerar que genera confusión frente a otros partidos que utilizan colores similares y, en particular, la palabra Verde en su denominación.

**PROPOSICIÓN QUE ADICIONA A LOS ESTATUTOS
[NO. 02-2025]**

ARTÍCULO 1. La presente tiene por objeto adicionar un artículo transitorio para que una Comisión de la Asamblea modifique el color y símbolo del Partido Verde Oxígeno.

ARTÍCULO 2. Adiciónese un artículo transitorio a los de los Estatutos del Partido Verde Oxígeno, registrados mediante la Resolución No. 15829 de 2023 del Consejo Nacional Electoral, el cual quedará así:

ARTÍCULO TRANSITORIO. Intégrese una Comisión de Estilo que estará encargada de modificar el color y símbolo del Partido Verde Oxígeno a los requerimientos de las autoridades del Estado colombiano y, a su vez, que se ajuste a la identidad de marca que, en criterio de la Comisión de Estilo, mejor se adapte a los valores, principios e historia del Partido.

PARÁGRAFO. A partir de su promulgación, todas toda normatividad, reglamentaciones y documentos oficiales que incluyan el color y símbolo del Partido Verde Oxígeno lo harán en los términos definidos por la Comisión de Estilo que trata el presente artículo.

JAVIER FELIPE PACHÓN VELASCO

Secretario General
Partido Verde Oxígeno



JUSTIFICACIÓN

La proposición se fundamenta en dos principales argumentos: el primero, la Superintendencia de Industria y Comercio rechazó el registro de la marca “Partido Verde Oxígeno” por considerar que ya estaba registrada la marca “Partido Alianza Verde”; y la segunda, un considerable número de afiliados ha solicitado el cambio de nombre por considerar que genera confusión frente a otros partidos que utilizan colores similares y, en particular, la palabra Verde en su denominación.

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA DE LOS ESTATUTOS
[NO. 03-2025]**

ARTÍCULO 1. La presente tiene por objeto modificar la integración de la Asamblea General del Partido Verde Oxígeno, en el sentido de incluir al Director de Juventudes como integrante por derecho propio.

ARTÍCULO 2. Modifíquese el numeral 1 literal A) del artículo 30 de los Estatutos del Partido Verde Oxígeno, registrados mediante la Resolución No. 15829 de 2023 del Consejo Nacional Electoral, el cual quedará así:

ARTÍCULO 30. INTEGRACIÓN. [...]

1. A) Serán acreditados para conformar el 50% de la Asamblea General del Partido por derecho propio:

- La Fundadora del Partido Verde Oxígeno
- Los miembros de la Dirección Nacional del Partido Verde Oxígeno
- El Secretario General del Partido Verde Oxígeno
- El Director Nacional de la Escuela de Pensamiento del Partido Verde Oxígeno
- Los miembros del Comité Nacional de Control Ético
- Los Senadores de la República electos con el aval del Partido Verde Oxígeno
- Los Representantes a la Cámara electos con el aval del Partido Verde Oxígeno
- El Director Nacional de Juventudes del Partido Verde Oxígeno



JAVIER FELIPE PACHÓN VELASCO

Secretario General
Partido Verde Oxígeno



JUSTIFICACIÓN

El artículo 26 de los Estatutos reconoce que la Dirección Nacional de Juventudes es un órgano de gestión del Partido Verde Oxígeno. Sin embargo, actualmente no se le reconoce a este órgano una participación por derecho propio en la Asamblea General del Partido.

Así, por iniciativa de la Dirección Nacional de Juventudes, se pone a consideración el reconocimiento expreso de tal derecho para las juventudes del Partido.

**PROPOSICIÓN QUE ADICIONA A LOS ESTATUTOS
[NO. 04-2025]**

ARTÍCULO 1. La presente tiene por objeto adicionar a la Dirección Nacional del Partido Verde Oxígeno la función de delegar la representación legal del Partido en algún afiliado que demuestre idoneidad para ejercerla.

ARTÍCULO 2. Modifíquese el numeral 1 del artículo 30 de los Estatutos del Partido Verde Oxígeno, registrados mediante la Resolución No. 15829 de 2023 del Consejo Nacional Electoral, el cual quedará así:

ARTÍCULO 333. DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO VERDE OXÍGENO. [...]

1. Ejercer la representación legal del Partido, o delegarla en un afiliado que reúna los mismos requisitos legales y estatutarios que son exigibles a quienes aspiran ser miembros del Consejo de Control Ético, y efectuar los registros ante las autoridades competentes.



JAVIER FELIPE PACHÓN VELASCO

Secretario General
Partido Verde Oxígeno

JUSTIFICACIÓN

La experiencia ha mostrado que la representación legal y el cargo de director nacional del Partido Verde Oxígeno son coincidentes, pero no necesariamente están llamados a cumplir labores y gestiones idénticas.

La misionalidad y objetivos del Partido generalmente llevan a que sus directores nacionales concentren su gestión en el cumplimiento de metas y actividades de naturaleza política, en gran parte de los casos. La labor del representante legal, en cambio, se ha asociado al cumplimiento de actividades de naturaleza administrativa y de operación diaria, que no necesariamente es política.

Así las cosas, se estima adecuado que, llegado el caso de encontrarse eficiencias en la organización y distribución de funciones del equipo del Partido, la Dirección Nacional pueda delegar la representación legal del Partido en un afiliado que demuestre idoneidad para ejercerla.

**PROPOSICIÓN QUE ADICIONA A LOS ESTATUTOS
[NO. 05-2025]**

ARTÍCULO 1. La presente tiene por objeto adicionar a la finalidad programática del Partido Verde Oxígeno la generación de riqueza y productividad como instrumento de lucha contra la pobreza, y el papel central de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

ARTÍCULO 2. Modifíquese el parágrafo 1 del artículo 3 de los Estatutos del Partido Verde Oxígeno, registrados mediante la Resolución No. 15829 de 2023 del Consejo Nacional Electoral, el cual quedará así:

PARÁGRAFO 1. SOBRE LA FINALIDAD PROGRAMÁTICA. La finalidad del Partido es propender por una sociedad justa, incluyente y próspera, respetuosa de los derechos humanos, y en el marco de un desarrollo ecológicamente sostenible. Se busca garantizar una creciente calidad de vida de los colombianos, sin comprometer la de las futuras generaciones. El Partido defiende la generación de riqueza y la productividad en Colombia, y fomenta y reconoce el rol de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) como instrumentos de lucha contra la pobreza.



JAVIER FELIPE PACHÓN VELASCO

Secretario General
Partido Verde Oxígeno



JUSTIFICACIÓN

Esta adición a los Estatutos pretende reconocer el papel que juegan las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Colombia y su relevancia en uno de las finalidades de nuestra organización política: eliminar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA DE LOS ESTATUTOS [NO. 06-2025]

ARTÍCULO 1. La presente tiene por objeto modificar el preámbulo de los Estatutos del Partido Verde, en el sentido de precisar que la presencia de organizaciones delictivas imposibilita la presencia del Estado en algunos territorios.

ARTÍCULO 2. Modifíquese el acápite sobre Eliminación de la Violencia en el Preámbulo de los Estatutos del Partido Verde Oxígeno, registrados mediante la Resolución No. 15829 de 2023 del Consejo Nacional Electoral, el cual quedará así:

PREÁMBULO

[...]

Eliminar la violencia

Como Partido fundado por una de las víctimas del conflicto armado y del terrorismo, el Partido Verde Oxígeno considera como prioritario allanar el camino hacia la reconciliación nacional, en el marco del respeto por los derechos de las víctimas, de la ausencia de impunidad y de las garantías de no repetición. El Partido Verde Oxígeno cree que la bandera de la paz le pertenece a los ciudadanos, pero la responsabilidad de consolidarla recae sobre las autoridades de gobierno y sus representantes elegidos democráticamente.

El Partido Verde Oxígeno cree en la necesidad de privilegiar la tolerancia entre colombianos sobre la base del respeto a las diferencias y condena cualquier tipo de violencia sea ésta de género, racial, política, religiosa o cultural.

Frente al fracaso de la guerra contra el narcotráfico, el Partido Verde Oxígeno reflexiona sobre la despenalización de las drogas como método para acabar con las rentas delictivas de los carteles de la droga simultáneamente a nivel regional e internacional. Estas rentas son las responsables del fortalecimiento de las

organizaciones delictivas, de la militarización de sus estructuras y de la imposibilidad de que el Estado haga presencia en los territorios donde actúan.

El Partido Verde Oxígeno denuncia la economía clandestina de drogas que genera las condiciones de enriquecimiento ilícito suficientes para financiar la explosión del terrorismo mundial y el empoderamiento de dictaduras bélicas en todas las regiones del mundo. El narcotráfico es un factor de desestabilización internacional que atenta contra las democracias fortaleciendo las dictaduras y los regímenes autocráticos en la región y en el mundo, así como favoreciendo el negocio ilegal y clandestino de las armas. La lógica perversa del narcotráfico implica que, a mayor prohibición, mayores ganancias ilegales, es decir mayor poder para subvertir las democracias.

[...].



JAVIER FELIPE PACHÓN VELASCO

Secretario General
Partido Verde Oxígeno



JUSTIFICACIÓN

La redacción actual de los Estatutos plantea el concepto de pérdida de soberanía en algunos territorios. Por eso, con la propuesta de modificación al Preámbulo se busca ratificar que el Estado es soberano en el territorio nacional, aunque la presencia de actores armados imposibilita, en muchos casos, la presencia del Estado en ciertos territorios.



**PROPOSICIÓN DE RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA
DEL PARTIDO VERDE OXÍGENO (EN OPOSICIÓN)
[NO. 07-2025]**

La Asamblea General del Partido Verde Oxígeno declara y ratifica estar en oposición frente al gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego (periodo constitucional 2022-2026), acogiéndose a lo dispuesto en el Estatuto de Oposición – Ley 1909 del 2018.

Reiteramos que el ejercicio de oposición se continuará realizando bajo principios de verdad sabia y buena fe guardada, de objetividad y responsabilidad en el ejercicio del control político, en particular frente a los proyectos de ley, políticas públicas, gasto presupuestal que ordene e iniciativas que el gobierno presente al Congreso y a la ciudadanía en general. Es de particular importancia para el Partido vigilar -y si es necesario, denunciar ante los organismos competentes y ante la opinión pública-, las conductas de los funcionarios públicos que promuevan o consoliden las prácticas de corrupción que azotan desde hace décadas al país.

Reafirmamos una vez más nuestro compromiso con las poblaciones más desfavorecidas y marginadas de Colombia, así como también con las Pequeñas y Medianas empresas que contribuyen a la generación de riqueza y la erradicación de pobreza de forma sostenible.

JAVIER FELIPE PACHÓN VELASCO

Secretario General
Partido Verde Oxígeno



JUSTIFICACIÓN

La declaración política del Partido Verde Oxígeno ha sido objeto de controversia. Por eso, aunque se encuentra registrada ante la Autoridad Electoral, se propone ratificar la declaración política de oposición al gobierno nacional.

Bogotá 10 de Junio del 2025

Señores:
PARTIDO OXIGENO.
Bogotá D.C.

Referencia: Propuestas de cambio a los estatutos.

Cordial saludo, con el presente envié las propuestas presentadas por algunos líderes con el fin de ser revisadas y tenidas en cuenta en la asamblea general del partido.

Esta propuesta tiene como objetivo reformar los estatutos actuales del Partido Verde Oxígeno para alinearlos con los principios fundamentales del pensamiento libertario. La revisión busca sustituir los matices colectivistas, estatistas o progresistas por una doctrina clara de respeto a la libertad individual, la propiedad privada y el libre mercado.

Puntos para reforma de los estatutos:

1. Cambio del nombre donde queda **“OXIGENO”**
2. Hacer cambios de los estatutos del partido para garantizar la integración entre las reservas de Primera Clase con el partido OXIGENO.
3. **PAGINA 6, PARAGRAFO 3, REGLON 7.**
Cambiar la palabra, Popular por general.
4. **Página 7, objetivos prioritarios**, trabajar por la seguridad, la creación de riqueza, considerado como las 5 caras. Que mejoren el deterioro del medio ambiente. Y en detrimento del bienestar de las familias de Colombia, ampliar más temas y no solo medio ambiente.
5. **Página 9, segundo párrafo, Eliminar el deterioro ambiental**, a través de sus militantes como guardabosques y personas que conozcan todo el territorio nacional.
6. **Página 9, primer párrafo, reglón 7**, recae sobre las autoridades determinando la seguridad y defensa nacional de convivencia y seguridad ciudadana.
7. **Página 10, conclusión, párrafo 1**, se transforma para innovar, y grupos poblacionales no tenidos en cuenta.
8. Buscar la creación de la riqueza como medio para mejorar la calidad de vida de las familias en Colombia, generando una verdadera de la transición a energías limpias.
9. Tener un veterano en la Dirección Nacional del partido, es fundamental para la integración del partido OXIGENO y las Reservas de Primera Clase, esperando que esté integrada en los estatutos.

10. Que la creación de la dirección de Reservas de Primera Clase y veteranos ya creada por resolución, quede formalizada en los estatutos del partido a través de asamblea general del partido.
11. Solicitamos tener en cuenta que haya un veterano en cada una de las direcciones del partido para articular toda la información y el proceso de integración.
12. Contar con un garante de la integración del partido OXIGENO y las Reservas de Primera Clase.

Tabla comparativa de reformas propuestas

Artículo / Sección	Problema desde óptica libertarian	Propuesta de redacción / modificación
Principios y valores (Cap. I)	Lenguaje colectivista: 'justicia social', 'equidad', 'solidaridad'.	Sustituir por: "El Partido defiende la libertad individual, la propiedad privada, la responsabilidad personal y la libre asociación como bases de una sociedad libre."
Rol del Estado	Estado como garante de servicios (salud, educación, vivienda).	Redactar: "El Estado debe proteger los derechos individuales: vida, libertad y propiedad. Servicios como salud o educación deben apoyarse del mercado y la cooperación del sector privado."
Enfoque ambiental	Defensa del medio ambiente mediante regulaciones e intervención estatal.	Reformular: "El Partido promueve soluciones ambientales desde la responsabilidad individual, el ecologismo de mercado, la propiedad privada y el respeto al principio de no agresión (preservación de recursos naturales)."
Participación política (cuotas)	Imposición de cuotas por identidad (género, etnia).	Propuesta: "La participación se dará por mérito y voluntad. El Partido rechaza cualquier forma de discriminación positiva o cuotas impuestas, la meritocracia como pilar en la participación política en general."
Solidaridad Como deber	Imposición moral del colectivismo.	Propuesta: "La solidaridad es valiosa cuando nace de

		la libertad. No puede imponerse como deber político o moral.”
Propiedad privada (ausente o débil)	No hay defensa explícita de la propiedad privada.	Añadir artículo: “El Partido reconoce la propiedad privada como fundamento esencial para la libertad y la prosperidad.”
Escuela de formación	Ambigua o sin enfoque doctrinal.	Renombrar: “Escuela de Pensamiento Libertario”, orientada a formar en ideas de libertad individual, economía libre y ética del no agresión.
Alianzas políticas	Posibilidad de alianzas con partidos estatistas de izquierda.	Incluir cláusula: “El Partido solo podrá aliarse con fuerzas que compartan principios esenciales de libertad individual y rechazo al colectivismo.”
Comité Político	Tiene poder amplio para reinterpretar principios.	Limitar: “El Comité deberá aplicar los principios del partido, sin poder reinterpretar fundamentos como la propiedad privada, la libertad individual o el principio de no agresión.”
Tribunales Éticos o disciplinarios	Pueden usarse para castigar disidencia ideológica.	Añadir: “Se garantiza la libertad de expresión de los afiliados, salvo que se promuevan ideas contrarias a los principios fundacionales del partido.”
Derechos colectivos	Termino ambiguo, puede dar pie a colectivismo.	Sustituir por: “Derechos individuales ejercidos colectivamente, como la libre asociación o la libertad de expresión grupal.”
Organización territorial	No hay enfoque en autonomía regional o local.	Agregar: “El Partido promueve la descentralización del poder y la autonomía regional, como forma de limitar el centralismo estatal.”

OBJETIVOS PRIORITARIOS PAG 7, 8,9.10		
articulo sección	Problema desde óptica libertarian	Propuesta de redacción /modificación
Eliminar de la pobreza	Adicionalmente, el Partido Verde Oxígeno defiende la creación de índices de bienestar social cercanos al concepto de felicidad, con el objeto de mejorar la medición de la generación de riqueza, incorporando conceptos de variedad alimentaria, movilidad en transporte publico eficiente y ecológico, tiempo recreacional, e incluyendo los efectos del embellecimiento del entorno sobre el desarrollo de la personalidad colectiva.	Aumento de la Competitividad y Eliminación de Cargas Burocráticas Objetivo: Facilitar el funcionamiento de los mercados, impulsar el crédito, disminuyendo regulaciones y controles, y reduciendo los costos para el sector privado y productivo. Acciones: Revisión y eliminación de regulaciones que obstaculicen la actividad económica, buscando fomentar la eficiencia en las empresas. Desregulación de sectores clave con el objetivo de reducir precios y mejorar la competencia.

Eliminar la corrupción	El Partido Verde Oxígeno que la igualdad de oportunidades para todos depende de la eficiencia de los contrapesos a los diferentes poderes públicos que brinda la democracia.	Reorganización del Sector Público Objetivo: Lograr mayor economía, eficiencia, eficacia y racionalización de las estructuras administrativas, reduciendo el sobredimensionamiento del sector público. Acciones: Reestructuración de ministerios y organismos, a través de la fusión y/o eliminación de entidades para optimizar recursos vía centralización y reducir gastos. 5- Transformación y Modernización de la Gestión del Empleo Público Objetivo: Optimizar y fortalecer los recursos humanos del Sector Público. Acciones: Implementación de nuevas políticas de gestión para mejorar la selección, capacitación y desarrollo de carrera de los empleados públicos.
-------------------------------	---	---

Eliminar el deterioro ambiental	Oxígeno entiende la política como un recurso para preservar la humanidad de los riesgos del cambio climático y de la destrucción del medio ambiente. Se	Revisión de Esquemas Tributarios y Eliminación de Privilegios Objetivo: Eliminar privilegios y distorsiones en el funcionamiento de los mercados y la economía. Acciones: Revisión de exenciones impositivas y regímenes especiales que generan distorsiones, buscando una estructura más eficiente en el plano competitivo. Adecuación del marco impositivo, con el fin de mejorar las condiciones de competencia y eficiencia del sector privado.
---------------------------------	---	---

Agradezco la atención prestada.



WILSON CAICEDO BENAVIDES
C.C. 79.790.028
Cel. 314 334 3575
caicedobenavideswilson@gmail.com